

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Febrero 16 del 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COINALPRO S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general y estado de resultados de **COINALPRO S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COINALPRO S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención.

WENDY BLACK

Ing. Wendy Black
Comisario

